

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA N° 14
SESION ORDINARIA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DOÑIHUE

En Doñihue, a doce días del Mes de Mayo del año dos mil catorce, el Honorable Concejo Municipal, siendo las 17:00 horas en el Salón de la Ilustre Municipalidad de Doñihue, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 14 presidida por el Señor Alcalde Don Boris Acuña González, con la asistencia de los Señores concejales, Humberto Díaz Pino, Don Juan Pérez Riveros, Doña Ximena Meneses M., Doña Jeannette Quiroz Calderón, Doña Sylvia Céspedes Contreras, Don Belisario Bastias Espinoza, y la Señora Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras Barrios .

El Señor Alcalde Don Boris Acuña González saluda a los señores concejales y da por iniciada la reunión ordinaria del Honorable Concejo Municipal N°13 del día Lunes 12 de Mayo, en nombre del progreso de nuestra comuna, la tabla es la siguiente

Tabla:

- CORRESPONDENCIA
- APROBACIÓN DE ACTA DE SESION ORDINARIA N°12 Y DE SESION EXTRAORDINARIA N° 2
- APROBACION GESTION MUNICIPAL AÑO 2013
- SOLICITUD AGRUPACION DE FERIANTES
- SOLICITUD PARA INSTALAR KIOSCO AL SEÑOR CRISTIAN ORELLANA GONZALEZ, EN RUTA H-30 N° 3677
- VARIOS

El Señor Alcalde Don Boris Acuña da la palabra al Señora Secretaria Municipal para que lea la correspondencia.

MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

MEMO N°12/0514

DE : FERNANDO ARAYA CERDA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
A : BORIS ACUÑA GONZALEZ
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

Solicita acuerdo del Concejo Comunal para invertir, con aporte propios, M\$ 15.000 para ejecución proyecto Construcción Sala Cuna y Jardín infantil Lo Miranda. Esta situación se hace necesaria, debido a que los fondos destinados para la JUNJI , M\$ 199.945, no alcanzan a cubrir la oferta propuesta para su ejecución. La oferta más conveniente tiene un costo de M\$ 214.550.

Se realizaron las gestiones para que JUNJI aportara con nuevos recursos, pero se nos informo que no existe ninguna posibilidad de comprometer recursos adicionales a través del programa del Convenio de Transferencias de Fondos.

Por lo indicado, se solicita este acuerdo con el objetivo de poder construir esta obra para satisfacer la demanda existente por la atención de servicio parvulario en la comuna.

Atte,

FERNANDO ARAYA CERDA
SECPLAC
MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: Ese documento tiene como finalidad para invertir con aportes propios, que significa esto que la JUNJI solo nos pasó \$ 200.000.000.- para la construcción del Jardín Infantil de Lo Miranda, entiendo que no hubieron oferentes para eso y nosotros decidimos colocar una oferta que se acercan más a los \$ 200.000.000.- y hubo una oferta por \$ 214.000.000.-, por un tema de plazo fue necesario de comprometer esa palabra que nosotros aportaríamos porque de otra manera se iba a declarar desierta nuevamente y empezábamos con el tema de los plazos con el aporte de la JUNJI, ellos ya no van a colocar más recursos, nos paso también con en el jardín infantil cerrillos, también la JUNJI nosotros pensábamos para que la ellos pusieran más recursos para que efectivamente se pudieran hacer estas obras, pero lamentablemente la JUNJI no se coloco con más recursos, entonces el municipio tiene que poner recursos para obras, fue la única manera de haber podido empezar con las obras,

de lo contrario hubiésemos perdido los recursos, lo que se está pidiendo acá que aceptemos que se están colocando aportes propios en esta obra, en septiembre se van a requerir estos aportes no estamos hablando para ahora, lo vamos a buscar en el presupuesto municipal, lo importante que valla el compromiso de este concejo municipal para que el contratista pueda seguir adelante con la obra ya que si no vamos a quedar parado.

El Señor Concejal Bastias dice: Esto fue licitación pública o privada.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: Fue pública.

El Señor Concejal Bastias dice: Todos los oferentes fueron altos.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: Todo fueron entre M\$ 250.000 a M\$ 300.000.-

El Señor Concejal Bastias dice: De cuantos metros cuadrado es el jardín.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: No tengo claro ya que no se mucho de construcción, pero sé que es bien grande. Lamentablemente don Fernando Araya que debiera estar acá no se encuentra ya que está en una reunión viendo el tema de cerca, pero si quieren hacer una consulta háganlo.

El Señor Concejal Bastias dice: Lo que pasa que no tenemos los metros cuadrado.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: Nos pasó exactamente lo mismo que con la iglesia don Belisario, el mismo razonamiento que vamos por dos licitaciones y no habían oferentes. Lo que pasa que para subir eso el Gobierno nos pide que hagamos un estudio de mecánica de suelo para poder justificar esas medidas, entonces por eso ha pasado mucho tiempo, ahora si nos metemos con esto con la JUNJI nos metemos a tratar de justificar estos recursos que no son tanto tampoco son \$ 15.000.000.- bien es cierto que esto son recursos, pero probablemente en septiembre vamos a tener otro escenario, entonces lo que necesitamos es un acuerdo de concejo para comprometer que efectivamente nosotros vamos a colocar estos recursos, porque si no, no vamos a poder seguir con esta obra.

El Señor Concejal Bastias dice: Pero hay que esperar oferentes que vengan a ofertar.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: Es que esa empresa oferto \$214.000.000.-

El Señor Concejal Bastias dice: Pero no pueden buscar otra persona.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: Lo que pasa que en portal ya se han tirado tres licitaciones.

El Señor Concejal Bastias dice: Es por el portal

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: Si es por el portal. Independiente de la empresa a mí me interesa el razonamiento de Don Belisario, independiente de eso vamos a tener que colocar recursos porque si no vamos a perder esta obra y para recuperar esta plata ya que están todos viendo de donde se puede sacar dinero para financiar otras obras, prefiero comprometerme y nos comprometamos a colocar nosotros estos recursos y podamos seguir adelante con estos trabajos.

El Señor Concejal Díaz dice: Lo que a mí me preocupa que tengamos presupuesto ya que en Mayo o Junio empiezan a llegar algunas platas.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: Estas platas las vamos a requerir en septiembre.

El Señor Concejal Díaz dice: Que son los remanentes de casino y que se pueda tener para cubrir ese dinero.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: Si tenemos ya que converse con el jefe de finanzas, pida votación Sra. Lilian..

La Señora Secretaria Municipal dice: Se solicita votación para la aprobación del aporte de \$ 15.000.000.- para la ejecución del proyecto construcción Sala cuna jardín infantil Lo Miranda

Señora Concejala Doña Jeannette Quiroz	Aprueba
Señor Concejal Don Belisario Bastias	Aprueba
Señor Concejal Don Humberto Díaz	Aprueba
Señora Concejala Doña Ximena Meneses	Aprueba
Señor Concejal Don Juan Pérez	Aprueba
Señora Concejala Doña Sylvia Céspedes	Aprueba
Señor Alcalde Don Boris Acuña	Propone y Aprueba

ACUERDO

Se aprueba aporte Municipal de \$ 15.000.000.- para la ejecución del proyecto "Construcción Sala Cuna y Jardín Infantil Lo Miranda".

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: Segundo punto aprobación de acta de sesión ordinaria número 12 y sesión extraordinaria número 2. Pido aprobación para acta de sesión ordinaria número 12, pido aprobación para acta de sesión ordinaria número 12, pido aprobación para acta de sesión ordinaria número 12,

como no hay observación se da por aprobada el acta número 12. Pido aprobación para acta de sesión extraordinaria número 2, pido aprobación para acta de sesión extraordinaria número 2, pido aprobación para acta de sesión extraordinaria número 2, como no hay observación se da por aprobada el acta de sesión extraordinaria número 2. En el tercer punto aprobación de la gestión municipal año 2013, para eso se encuentra acá don Williams Calderón quien lo va exponer.

El Señor Williams Calderón dice: Se les hizo llegar el informe para que lo vieran, para pedir la aprobación.

INFORME DE EVALUACION AL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION AÑO 2013.

LEY 19.803

ANTECEDENTES GENERALES

Con fecha 22 de marzo del 2005 se publica la Ley N° 20.008, dando inicio a un nuevo Programa de Gestión Municipal, que viene a complementar y sustituir en algunos casos la ley original N° 19.803 del año 2002 y que establece una asignación de mejoramiento de gestión municipal.

Este proyecto tiene por finalidad establecer un sistema de incentivos en las remuneraciones del personal de los municipios como medio para promover la calidad de gestión institucional y mejorar el desempeño individual de sus funcionarios.

La última disposición relacionada con esta materia, fue la Ley N° 20.198 publicada el 09 de julio de 2007, que modifica normas sobre remuneraciones de los funcionarios municipales y establece el PMGM permanente hasta la aprobación de la modificación del Art.121 de la Constitución Política de Chile.

En este contexto el Programa de mejoramiento de las Gestión Municipal o PMGM es un instrumento de gestión que considera los conceptos de calidad y eficiencia desde una perspectiva global, y mide la capacidad de una municipalidad para diseñar o aplicar estrategias completas que faciliten el logro de objetivos de desarrollo y crecimiento económico, social, político, financiero y administrativo.

Dentro de un PMGM, existen los objetivos institucionales, los cuales buscan alcanzar un determinado grado de cumplimiento global de la institución, basado en el logro de objetivos específicos de gestión y de eficiencia institucional, y los objetivos colectivos que están determinados por metas a cumplir por departamento.

En Doñihue, a cinco días del mes de diciembre del año 2012, el Honorable Concejo Municipal, siendo las 17:00 horas en el Salón Municipal de la Ilustre Municipalidad de Doñihue se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 34 de Concejo, presidida por el Señor Alcalde, donde se aprueba en forma unánime el programa anual de mejoramiento de la gestión para el año 2013, Institucional y por Departamentos, y cuyo cumplimiento se indica a continuación:

OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE PARA EL AÑO 2013

La Ley N° 20.285 sobre transparencia y acceso a la información pública establece los principios de:

Transparencia de la función pública.

El derecho de acceso a la información de los órganos de la Administración del Estado.

Los procedimientos para el ejercicio del derecho y para su amparo.

Las excepciones a la publicación de la información.

El objetivo de esta Ley es regular el principio de transparencia de la función pública, el derecho de acceso a la información de los órganos de la Administración del Estado, los procedimientos para el ejercicio del derecho y para su amparo y las excepciones a la publicidad de la información.

La transparencia activa implica el deber de los órganos de la Administración del Estado de mantener a disposición permanente del público, a través de sus sitios electrónicos, determinados antecedentes actualizados mensualmente. Entre ellos su estructura orgánica, facultades, funciones y atribuciones de cada una de sus unidades u órganos internos, marco normativo aplicable, personal de planta, a contrata y a honorarios, con las correspondientes remuneraciones, contrataciones para el suministro de bienes muebles, trámites y requisitos que debe cumplir el interesado para tener acceso a los servicios que preste el respectivo órgano, mecanismos de participación ciudadana, información presupuestaria asignada y ejecutada, etc.

En la transparencia pasiva, son públicos los actos y resoluciones de los órganos de la Administración del Estado, sus fundamentos, los documentos que les sirvan de sustento o complemento directo y esencial, y los procedimientos que se utilicen para su dictación, salvo las excepciones que establece la ley y las previstas en otras leyes de quórum calificado.

Asimismo es pública la información elaborada con presupuesto público y toda información que obre en poder de los órganos de la Administración, cualquiera sea su formato, soporte, fecha de creación, origen, clasificación o procesamiento, a menos que esté sujeta a las excepciones señaladas.

El Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal del 2013 de este Municipio a través del comité técnico, consideró la relevancia de esta ley como parte de los objetivos a cumplir en la gestión institucional, por lo que estimó como primer objetivo institucional:

Implementación de un adecuado manejo de la Ley de Transparencia, donde se desprende el objetivo específico denominado como "Formación de capacidades en la comunidad para el acceso a la información pública" e "Implementar adecuadamente los instrumentos de acceso a la información pública".

Como segundo objetivo institucional se estableció lo siguiente:

Mejorar indicadores de cumplimiento de la Ley de Transparencia, en este

caso el objetivo específico perseguido fue "Mantener y/o aumentar el porcentaje de cumplimiento de indicadores de gestión en transparencia municipal".

Finalmente como tercer objetivo institucional se presentó lo siguiente:

Diagnosticar percepción de la comunidad en relación al quehacer municipal, en este punto el objetivo específico fue "Conocer estado de satisfacción de la comunidad por atención de servicios municipales".

RESULTADOS E INDICADORES :

Para medir el cumplimiento de estos objetivos se fijaron los siguientes indicadores, con la ponderación señalada en el cuadro que se agrega más adelante:

1.1.1 CHARLAS Y TALLERES A ORGANIZACIONES SOCIALES:

Número de charlas anual:

4 charlas=100 puntos

3 charlas=90 puntos

2 charlas=80 puntos

1 charla = 70 puntos

El encargado de transparencia llevó a cabo 4 charlas durante el 2013, **100 puntos**.

1.1.2 ELABORACIÓN DE FOLLETO (INFORMATIVO):

Entrega de folleto a la comunidad:

Antes del 30 de septiembre=100 puntos

Al 30 de octubre =90 puntos

Al 30 de noviembre=80 puntos

La oficina de transparencia elaboró folletos informativos antes del 30 de octubre por lo que corresponden, **90 puntos**.

1.2.1 CAPACITACIÓN A JEFES DE DEPARTAMENTOS SOBRE USO DE DOCUMENTACIÓN Y ACCESO DIGITAL A PLATAFORMA MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA:

Al 30 de junio=100 puntos

Al 30 de agosto=90 puntos

Al 30 de octubre= 80 puntos

Encargado comunal de transparencia efectuó capacitación sobre el portal de transparencia en mayo del 2013, **90 puntos**.

2.1.1 REALIZAR AUTOEVALUACIONES DE TRANSPARENCIA MENSUALMENTE Y NO BAJAR EL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN LOS RESULTADOS ARROJADOS:

El cumplimiento de este punto es anual por lo que el total equivale a 100 puntos.

Se realizaron 12 auto evaluaciones lo que equivale a una por mes del año 2013, estas arrojaron como resultado un aumento en el cumplimiento de la entrega de información, enero presentó 71.52% de cumplimiento y diciembre sube a 75.45%, **100 puntos**.

3.1.1 ELABORACIÓN DE ENCUESTA:

Al 30 de abril=100 puntos

Al 30 de junio=90 puntos

Al 30 de agosto=80 puntos

Según lo informado por el encargado de transparencia, esta se elaboró durante el primer trimestre del 2013, **100 puntos**.

APLICACIÓN DE ENCUESTA (FORMA VOLUNTARIA):

Al 30 de junio=100 puntos

Al 30 de agosto=90 puntos

Al 30 de octubre=80 puntos

Con respecto a este punto, el encargado de transparencia puso a disposición de forma inmediata la encuesta para quien en forma voluntaria la quisiera responder, **100 puntos**.

TABULACIÓN DE ENCUESTA:

Al 30 de agosto=100 puntos

Al 30 de octubre=90 puntos

Al 30 de diciembre=80 puntos

La encuesta se encuentra publicada en la página electrónica de la Municipalidad de Doñihue, además de encontrarse en formato papel en la oficina de transparencia, sede Municipal de Lo Miranda y oficina de partes de la Municipalidad, revisados los antecedentes se y como se trata de una encuesta voluntaria, no existieron interesados en responderla, por lo que se da por cumplida esta etapa, **100 puntos**.

La encuesta, aún se encuentra vigente.

CUADRO DE PONDERACION

OBJETIVO INSTITUCIONAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS/ PONDERADO	R	RESULTADO INDICADOR	RESULTADO FINAL	MEDICION FINAL
1.- 60% Implementación de un adecuado manejo de la Ley de Transparencia.	1.1	25%	100	25	15
	1.2	25%	90	22.5	13.5
	2.1	50%	90	45	27
2.- 30% Mejorar indicadores de cumplimiento de la Ley de transparencia.	1.1	70%	100	70	21
	1.2	30%	100	30	9
3.- 10% Diagnosticar percepción de la comunidad en relación al quehacer Municipal.	1.1	30%	100	30	3
	1.2	40%	100	40	4
	1.3	30%	100	30	3
RESULTADO FINAL DE CUMPLIMIENTO INSTITUCIONAL					95.5 %

OBJETIVOS COLECTIVOS DE LA MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE 2013

En el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, se fijaron como objetivos colectivos metas de gestión individual por departamento, lo que se detalla a continuación, con el porcentaje de cumplimiento y puntaje asignado.

Secretaría Municipal, Oficina de Partes, Transparencia y Alcaldía: 2013

Meta: Lograr que los funcionarios adquieran los conocimientos sobre la Ley de Acceso a la información Pública para la adecuada aplicación en el trabajo diario, se realizaron 2 reuniones por lo que se cumple el 100%= 60 puntos.

Meta: Contribuir con el plan de descontaminación ambiental de Zona Saturada por MP10 donde la comuna de Doñihue está inserta, se elaboró una ordenanza sobre el manejo y comercialización de leña que fue aprobada por el concejo, cumplimiento del 100%=30 puntos.

Meta: Dotar la oficina de partes, sede municipal, de formularios de solicitud de información pública y de fichas de encuesta de satisfacción para ser respondidas en forma voluntaria, esto fue cumplido en 100%=10 puntos.

Organizaciones Comunitarias, Departamento Social y Sede Municipal : 2013

Meta: Implementar Programa de acompañamiento, y efectuar acompañamiento de familias definidas por programa EJE, se realizaron las contrataciones de apoyo familiar y apoyo psicosocial en las fechas establecidas, y el equipo comunal asistió a la totalidad de las capacitaciones del FOSIS y SEREMI de desarrollo social, se continuó con seguimiento de familias y se inició acompañamiento con 77 familias de Ingreso Ético Familiar. Cumplido 100%= 60 puntos.

Meta: Conformar equipo comunal y cumplir con las metas comunales de aplicación de fichas, el equipo se conformó en el mes de febrero del 2013 y se aplicó en total de 3.677 fichas, cifra que sobrepasó la meta impuesta por convenio firmado con SEREMI de Desarrollo Social, cumplimiento de 100%=30 puntos.

Meta: Entregar capacitación a Uniones comunales de Juntas de Vecinos, se realizaron 2 talleres de capacitación a organizaciones comunitarias sobre la Ley N° 20.500, en Doñihue y Lo Miranda, cumplimiento del 100%=10puntos.

Transito y Patentes: 2013

Meta: Conservar y reponer señales de tránsito en la comuna, 100%=60 puntos.

Meta: Incrementar y mejorar los ingresos municipales, Notificar y ordenar la cancelación de patentes a empresas que aún no lo hacen, 100%=30 puntos.

Meta: Implementar carpetas de cada patente profesional, comercial, alcohol e industrial, 100%=5 puntos

Meta: Poner al día los morosos de los convenios municipales e incrementar los ingresos municipales, 100%=5 puntos.

Dirección de Administración y Finanzas: 2013

Meta: Renovar equipos computacionales, instalar nuevo programa, capacitación y lograr que la información financiera contable, cumpla los plazos que estipula la CGR, 100%=50 puntos.

Meta: Cancelar en forma expedita a los proveedores y ahorrar en franqueo por envío de correspondencia cheques certificados 100%=25 puntos.

Meta: Enviar documentación en forma mensual para despejar la carga administrativa de tesorería 100%=25 puntos.

Juzgado de Policía Local: 2013

Meta: Generar recursos a la Municipalidad, cumplimiento de orden de arresto por parte de Carabineros, respuesta de notificaciones y cumplimiento de multas, recibo de vale vista por pago de peticiones de exhortos, cumplimiento de 100%=50 puntos.

Meta: Ofrecer un buen servicio y expedito, entregando las especies retenidas por Carabineros, solicitud de registro nacional de vehículos motorizados, con el objeto de dar a conocer al propietario de la especie abandonada y citar para su retiro, informar a través del mural las PPU de los vehículos encontrados abandonados en la vía pública, cumplimiento 100%=30 puntos.

Meta: Mejorar la productividad del quehacer municipal, llevando un orden tanto de las causas terminadas como pendientes, para mejorar el acceso a cada una de ellas e informar al INE y a la Corte de Apelaciones, cumplimiento del 100% = 10 puntos.

Meta: Mejorar la atención de público, entregando diariamente en forma verbal y escrita, información de los beneficios y obligaciones de los usuarios, cumplimiento del 100%=10 puntos.

Secplac y Dirección de Obras: 2013

Meta: Atención permanente oficina Secplac y reuniones territoriales, a lo menos 150 atenciones, y 10 reuniones, preparación de información (díptico) para entrega a vecinos y organizaciones, registro de personas cumplimiento del 100%=40 puntos.

Meta: Seguimiento de gastos de materiales de oficina, cumplimiento del 100%=30puntos.

Meta: Presentación de proyectos a fuentes centrales, atender solicitudes de la comunidad, emitir informes de gestión del avance del PLADECO 1° semestre año 2013, cumplimiento 100%=15 puntos.

Meta: Cumplir con al menos el 60% de los requerimientos solicitados por la Ley de transparencia, cumplimiento del 100%=15 puntos.

CONCLUSIÓN:

A través de la medición de los indicadores respectivos, se pudo verificar que los objetivos institucionales propuestos para el año 2013 fueron cumplidos en un **95.5%**, lo que implica que corresponde el pago de la asignación correspondiente al incentivo por gestión institucional. Además dichos objetivos fueron traspasados a metas colectivas a desarrollar por cada departamento los que se cumplieron a cabalidad, ya que para esto, se requería que se involucrasen todos y cada uno de ellos para la evaluación correspondiente. De acuerdo a lo anterior y a lo aprobado por el Concejo Municipal, corresponde el pago del incentivo colectivo a todos los funcionarios del municipio habilitados para recibir dicho pago.

Para su conocimiento y aprobación.

WILLIAMS CALDERÓN CORNEJO

UNIDAD DE CONTROL

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: Quiero decir que en especial caso de Don Williams Calderón me consta la rigurosidad que él tiene en la forma que trata los temas, no es una persona donde dice que se tiene que aprobar por hacerlo y es bastante crítico con algunas situaciones, por eso hay 95.5%

El Señor Williams Calderón dice: Por eso que bajamos ya que el año pasado teníamos un 98%, pero eso es de acuerdo a las metas si se logran o no.

El Señor Concejal Bastias dice: Quiero felicitar al Williams ya que es un funcionario excelente y creo que si tuviéramos la mitad de los funcionarios así

andaría todo bien, ya que él sabe lo que hace porque tiene su título y todo, así que lo felicito.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: También con la señora Lilian hemos hecho un trabajo demasiado afiatado y quiero reconocer esto ya que con varios funcionarios hemos avanzado, afortunadamente tenemos esta dinámica.

El Señor Concejal Díaz dice: Quiero sumarme a las palabras que aquí se han expresado ya que a Williams lo conozco hace bastante tiempo e incluso antes que llegara al municipio, lo que te quiero preguntar Williams de ¿dónde sale este 5%?, donde está este nudo crítico para avanzar un poco más en este aspecto ¿Qué vieron ustedes que fue lo que dificultó?

El Señor Williams Calderón dice: Estas metas se conforman en una comisión técnica y tiene que proponer metas y esas van con plazos, son indicadores que la misma comisión establece, entonces la evaluación es diferente cada año, después son los resultados con las mismas metas que se propongan el cumplimiento, por eso mismo es la variación.

El Señor Concejala Díaz dice: Te preguntaba porque me venía a la mente por el departamento Social ya que no podían cumplir algunas metas, porque el problema de los vehículos ya que a veces tenían vehículo, pero no tenían chóferes, entiendo que ese aspecto ha mejorado, así como ha mejorado ese aspecto es posible o creo debe haberse cumplido de la mejor forma el tema de la ficha protección social, ya que venimos llegando de un seminario, pero en las fichas esta la escoba, porque la verdad que ni los expositores sabía lo que iba a ocurrir y si esta a nivel nacional también está a nivel local, esa es mi pregunta, pero tú me dices que esa evaluación se hace año a año.

El Señor Williams Calderón dice: Se hace un escalafón según las metas ya que no es perseguir. También lo que se dio la importancia fue la ley de la transparencia, se hicieron las charlas, se confirma al jefe de Departamento, se realizó un nuevo portal e incluso esta la nueva ordenanza municipal de manejo de leña.

El Señor Concejal Díaz dice: El último comentario me sentí bastante re comfortable en el INACAP donde estudia mi hija, manifestaron los profesores que estuvieron estudiando los PLADECOS de las comunas, me dijo mi hija que el PLADECO de la Comuna de Doñihue lo evaluaron como bastante destacado. Porque ellos tienen una metodología para evaluar los PLADECOS, este profesor trabaja en la municipalidad de Rancagua, entonces eso habla bien ya que el PLADECO está actualizado entre el año 2012 y 2013, entonces eso también habla bien de los funcionarios.

La Señora Secretaria Municipal dice: Se solicita votación para la aprobación de la Gestión año 2013.

Señora Concejala Doña Jeannette Quiroz	Aprueba
Señor Concejal Don Belisario Bastias	Aprueba
Señor Concejal Don Humberto Díaz	Aprueba
Señora Concejala Doña Ximena Meneses	Aprueba
Señor Concejal Don Juan Pérez	Aprueba
Señora Concejala Doña Sylvia Céspedes	Aprueba
Señor Alcalde Don Boris Acuña	Propone y Aprueba

ACUERDO

Aprobación de Programa Anual de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2013, institucional y por Departamento. Forma parte de este acuerdo, el documento emitido por la Unidad de Control

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: Pasamos al otro punto dar lectura a una solicitud de los feriantes de Doñihue.

La Señora Secretaria Municipal lee solicitud de feriantes

SOLICITUD

NOMBRE : AGRUPACION DE FERIANTES

DIRECCION : POBLACION SAN JUAN – CALLE SAN JUAN CERRILLOS

MOTIVO : AUTORIZACION DEFINITIVA PARA TRABAJAR

SOLICITA : AL SR. ALCALDE BORIS ACUÑA Y AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, PERMISO DEFINITIVO PARA PODER TRABAJAR EN FORMA DEFINITIVA CON FERIA, LOS DIAS MIERCOLES DE CADA SEMANA, DESDE LAS 15:00 HRS. HASTA LAS 21:00 HRS. EN POBLACION SAN JUAN, CALLE SAN JUAN, SECTOR CERRILLOS, SOMOS UN GRUPO DE 7 PUESTOS, DONDE NECESITAMOS TRABAJAR TRANQUILO Y HONRRADAMENTE, ADEMAS LOS VECINOS LO NECESITAN.

DOÑIHUE 21 DE ABRIL DEL 2014

MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DEPARTAMENTO DE TRANSITO Y PATENTE

OFICIO INTERNO N° 36

ANT.: Solicitud de Agrupación de Feriantes

MAT.: Envía Información

DOÑIHUE, Mayo 02 del 2014

DE : DEPARTAMENTO DE TRANSITO Y PATENTES
MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

A : SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL
DOÑA LILIAN CONTRERAS BARRIOS
PRESENTE

1.- En atención a solicitud de Agrupación de Feriantes, que desean trabajar en la Población San Juan, los días Miércoles de cada semana, debo informar a usted, que este Departamento tiene reparos, en el sentido que en el mismo día y sector, en la Plaza de Cerrillos, funciona la Feria las Caseritas, legalmente constituida con sus permisos regularizados, además existen en la Población y alrededores negocios establecidos con Patentes Definitivas los cuales afectan sus ventas, y no se puede autorizar a todas las personas que lo soliciten.

Sin otro particular, para su conocimiento y fines.

Le saluda atte.

MARIA DEYCI PEREZ GONZALEZ
JEFA DEPARTAMENTO DE TRANSITO Y PATENTE

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: ¿está claro?. Pasamos al otro punto Solicitud para instalar kiosco al señor Cristian Orellana González, en Ruta H-30 N° 3677.

La Señora Secretaria Municipal lee solicitud:

SOLICITUD

NOMBRE : CRISTIAN IVAN ORELLANA GONZALEZ
DIRECCION : CARRETERA H-30 N° 3677 (LO MIRANDA)
MOTIVO : PERMISO PARA KISKO
SOLICITA : SOLICITA AL CONCEJO MUNICIPAL Y SEÑOR ALCALDE AUTORIZACION PARA INSTALAR Y FUNCIONAR CON KIOSCO UBICADO EN RUTA H-30 N° 3677, SEGÚN PLANO ADJUNTO.

DOÑIHUE 30 DE ABRIL DEL AÑO 2014

MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DIRECCION DE OBRAS

MEMO N° 114
Doñihue, 12 de Mayo de 2014

DE: RODRIGO CALDERON PERALTA, CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTOR DE OBRAS (S)

A: BORIS ACUÑA GONZALEZ Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

PRESENTE:

1.- Mediante el presente me dirijo a Ud., para dar respuesta a la solicitud del Sr. CRISTIAN ORELLANA GONZALEZ, respecto a la autorización para ocupar un espacio público, Agrosuper por la carretera H-30, para la instalación de un kiosco de venta de frituras, sándwich, completos y otros.

2.- Para su conocimiento, se realiza visita al sector, donde se concluye que la locación ya había sido adoptada por el solicitante, por lo tanto puede informar que esta ubicación no es la adecuada para su instalación, debido a que se encuentra en una franja de protección de esta vía, no obstante a que no es el único kiosco instalado en el lugar se podría acceder a lo solicitado, sin embargo de existir alguna declaración de no ocupación por parte de vialidad o de alguna

reclamo por parte de la empresa dueña del predio o este municipio así los estime conveniente, deberá realizar el retiro el mínimo tiempo que se establezca.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.

RODRIGO CALDERON PERALTA
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTOR DE OBRAS (S)

Lo que se está diciendo que es una franja protegida por Vialidad y no debe haber ningún kiosco ahí.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: Y ya están instalados.

La Señora Secretaria Municipal dice: Si, pero tienen que ser sacados.

El Señor Concejal Pérez dice: Todos los días pasamos por ahí y vemos que no hay respeto con la autoridad, porque si lo vemos en cada esquina están vendiendo cosas, estos kioscos están hace tiempo ubicado en la salida de Súper Pollo. Pensaba que esos negocios estaban regularizado, lo que tenemos que hacer es cuando veamos un negocio así es mandar a un inspector para que vea y si no tienen los documentos al día no dejarlo funcionar hasta que regularice, pero como esta hace meses instalados hay que decirle que no.

El Señor Concejal Díaz dice: La mirada que le da Juan prefiero que estén mal instalados, porque el municipio no le ha dado la autorización, por lo tanto no somos responsables, de hecho esa franja no es nuestra propiamente tal. Prefiero que este así ya que si autorizamos este kiosco van haber otros que van a funcionar sin autorización obviamente que van a sentar un precedente que van a llegar al concejo y eso cometemos un error ya que en un minuto dado si nos fiscalizan la responsabilidad va ser de nosotros si no esta autorizado por nosotros no lo somos, me quedo con esa explicación y si están funcionando es un tema de Agrosúper.

La Señora Concejala Céspedes dice: Si no están autorizado igual el municipio puede fiscalizarlo.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: Sí.

La Señora Concejala Quiroz dice: Lo pueden fiscalizar y al ver que no están al día con la documentación les puede quitar todas las cosas.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: ¿Qué hacemos en este caso?.

El Señor Concejal Díaz dice: Nos regimos por lo que dice la carta

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: Entonces damos una respuesta. Pasamos al sexto punto a varios.

El Señor Concejal Bastias dice: Quiero preguntarle por el concurso de los directores y jefe del DAEM ¿Cuándo va ser?

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: El concurso del jefe del DEAM está en pleno concurso, entiendo que eran 164 postulantes y ahora llegaron a 20 postulantes, están en proceso ya que luego se va terminar, porque están entrevistando a cada uno.

El Señor Concejal Bastias dice: Esta incluido el concurso de los directores

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: No vienen después del concurso del DAEM.

El Señor Concejal Bastias dice: Le voy a decir algo en buena que no confíe tanto en el jefe del DAEM ya que hay muchos comentarios y reclamos de la gente, a lo mejor será porque es primera vez , pero tenga mucho cuidado alcalde.

El Señor Concejal Díaz dice: Sobre el mismo tema quisiera ver la posibilidad en juntarnos en una reunión de comisión en el próximo concejo, en Lo Miranda a las 16:00 hrs. Me gustaría señora Lilian que pudiéramos invitar a Arnoldo que es el encargado de la parte contable, durante el seminario converse con el alcalde y agradezco la gentileza de explicarme muchas cosas que son cosas de partida técnicas que por ejemplo lo estuve averiguando por otro lado y obviamente colaborar con lo que se digo, por ejemplo hoy día el DAEM de ninguna manera pueden dejar de pagar previsión y lamentablemente educación es porque no reciben la subvención, hay una mecánica que funciona con los organismos públicos, de alguna manera quiero colaborar con esta reunión, porque efectivamente funciona este tema del rumor parte de situaciones que están equivocada, es necesario que aclaremos esto y lo mejor es las bases.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: He conversado con colegas alcaldes en Pichilemu realmente la situación de la educación es sumamente complicada sobre todo este año, porque no se ha liberado ningún peso desde enero a la fecha, el año pasado a la altura teníamos \$ 160.000.000.- llegado para ayudar a solventar

una serie de situaciones que educación permanentemente lo están requiriendo, en entonces versus lo que está pasando actualmente es increíble los problemas que están pasando en diferentes departamentos de educación, no se ha liberado ningún tipo de recursos, aparte hemos tenido que pagar dos indemnizaciones que estaban contempladas pero no habían el recurso de Marianela Soto y Julio González, esos son cerca de \$ 30.000.000.-

El Señor Concejal Bastias dice: No se ha pagado.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: Se pago ya.

El Señor Concejal Bastias dice: Y el dinero que se pidió en el Ministerio de Educación.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: No ha llegado

El Señor Concejal Díaz dice: En relación a lo mismo le sumamos la reforma educacional, porque digo ya que todos los viernes todos los colegios tienen una reflexión pedagógica convocada por el colegio de profesores, por el tema de la reflexión de la reforma, la verdad que me percate que no había mucha claridad sobre el tema, pero si tengo claro y converse con algunos concejales, que el Gobierno esta empeñado de hacer esta reforma, tiene los votos en el congreso por lo tanto la van a llevar a cabo ahora en ese contexto, le conversado también sobre la municipalización ¿Qué pasa? Que hay muchas dudas, ¿qué va a pasar con los profesores? ¿Qué va pasar sobre todo en la comuna como Doñihue?, lo dije en el congreso desde que soy concejal en el periodo de la gestión de Don Belisario y ahora en el periodo de Don Boris Acuña se ha trabajado bastante bien en educación, establemente no habido problema con los recursos, no ha habido problema con los pagos, ni los funcionamiento, no se ha cerrado colegios, es bien es cierto la matricula ha bajado pero es a nivel nacional, pero no ha sido sustancial tampoco e incluso hay colegios que se mantienen o a subir un poco la matricula, eso habla bien, pero cosas que hablaron en donde no las puedo afirmar, pero las reformas partirían por las comunas pequeñas rurales hacia capitales regionales, esto es para ver cómo va resultando.

El Señor Concejal Bastias dice: En el caso de los profesores.

El Señor Concejal Díaz dice: Claro porque se habla en el año 81 cuando ocurrió con los profesores y volvieron a contratar, pero hablan también que va entrar más dinero para los profesores pero se quitarían los bienes al ser contratado partiría de cero.

El Señor Concejal Bastias dice: ¿Cómo se haría entonces?

El Señor Concejal Díaz dice: Se tiene que indemnizar, es una posibilidad porque tampoco lo tenía muy claro, lo que él creía y estaba convencido que efectivamente se iba a llevar a cabo un cambio. El colegio de profesores nos está llamando que nos involucremos a la conversación para que tengamos que decir al respecto ya que si bien es cierto es ley hay varias cosas que van a tener que hablar los parlamentarios por nosotros, pero de todas maneras en donde aplican habilidad, porque por ejemplo un Senador dijo "si ustedes cierran Cerrillos y otro colegio no habría problema financiero" y no ha sido el espíritu de este concejo, ahí hay que tener cuidado que no valla ser que la reforma nos diga que hay que cerrar algún colegio.

La Señora Concejala Meneses dice: Creo que la reforma va ser, pero todavía pienso que sería en cuatro años más, porque primero van aprobar el estudio de la ley y eso significa que van haber comisión de educación y van a ver punto por punto, esto va demorar un poco y también estoy de acuerdo lo que dice Humberto que cuando se encontraba don Belisario se llevaba bien el DAEM y ahora también, pero lo que pasa que habido mucho cahuines y no los enfrentamos realmente a la realidad de llamar al personal del DAEM para que nos expliquen las dudas, ¿nos pueden decir?, ya que es la forma de hacer las cosas mirándonos a la cara para que nos digan las cosas que nos parecen y ellos las puedan explicar.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: Concuero con lo que tú dices Ximena, pero también uno hace parte de ese comidillo, ahora lo mismo que está pasando en el edificio de Salud que nosotros quemamos para no pagar las deudas. Lo que quiero plantear que ha sido difícil mantener el equilibrio financiero en esto, porque pasa por lo que nos dijo la Intendenta en la exposición que no hay platas para el 2% y eso lo tenemos considerado para el presupuesto para el aniversario de Doñihue o de Lo Miranda, esos son \$ 20.000.000.- . Lo que pasa en educación también no se han liberado recursos a esta alturas del año, el año pasado educación se apretó el cinturón sin horas extras y varios beneficios que también se aplico a los trabajadores que también lo tomaron a mal, pero después llegaron los recursos y ahí se normalizo de hecho educación no pidió más recursos el año pasado, pero este año ha sido diferente no hay recursos más encima hay que pagar estas indemnizaciones se supone que ahora en junio llegarían recursos estamos hablando de \$ 140.000.000.- que llegarían pero condicionados, creo y no voy hacer una opinión sobre la municipalización, porque lo tengo bastante claro, pero mientras estemos nosotros administrando lo vamos hacer lo mejor posible, ahora el asunto que se está tratando a fondo es el asunto de la administración y un concejal o alguien aquí nadie armado la tarea ya que es lo que nos convoca, porque todos dicen que son los municipios han hecho mal el trabajo, les dijo que

esto ha sido de muchos sacrificios que han realizado los municipios, porque pasan recursos millonarios hacia educación y Salud.

El Señor Concejal Bastias dice: Aquí al que le echan la culpa es al alcalde.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: En el caso de acá no hemos cerrado colegio, tampoco hemos dejado de pagar sueldos e imposiciones, eso es demostrable, acá hay opiniones con resentimiento que tienen en contra a esta municipalidad, porque nosotros hemos enfrentado a esas personas. Hay personas que educan sobre todo el concejal Humberto Díaz son una de las personas que tienen buena intensión valores y principios, pero hay otras personas que no tienen esos valores y a esas personas por lo menos yo le hecho la guerra, voy insistir una de esas personas falsificaba las fichas de Protección Social para meter a los niños más o menos vulnerables de la comuna para meterlos en los Chamantitos y de hecho hay prueba ya que fueron citados cuando fue el sumario y esa persona continua hablando estupideces.

El Señor Concejal Pérez dice: Voy a plantear algo ya que escuchado tranquilamente, porque las cosas que se hagan o se digan van hacer en contra del alcalde o el concejo, a nosotros como nos faculta la ley nos permite resguardar la transparencia del alcalde como la del concejo municipal y voy hacer uso de la facultad que nos da la ley, por el bien del alcalde y del concejo, porque no quiero verme involucrado en ese tipo de cosas, creo que lo mejor alcalde para que se termine todo esto que nosotros le pongamos el tapón en donde se merece en la boca a toda esa gente que habla que es lo más fácil que se contrate una auditoria externa ¿ cuánto no hablaron de Marcelo Duran?, se hizo una auditoria y demostró nada, después recibió Belisario y se hizo auditoria y también. Esto va seguir, porque no se para con las buenas intensiones de nosotros, ya que es mucho lo que se hablan entonces si tenemos los recursos habrá que ocuparlos, si tenemos las herramientas hagámoslo, porque así nos va servir resguardar la responsabilidad para que el día de mañana como concejo nos acusen y no estoy dispuesto por rumores, porque cuando hablamos de rumores debemos llegar a la verdad. Ya que la personas nos han dicho que nosotros no hemos sido capaces de votar ninguna modificación en contra al alcalde, cuando dicen eso todo sale de aquí o vienen a pedir copias de las actas del concejo, son muy pocas las herramientas que tenemos es esa la tomamos o no.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: Para mí punto de vista y el punto de vista objetivo es más de lo mismo porque para efectuar un pago el mismo Williams tiene que visarlo, esta cuestión pasa por tres o cuatro personas que se están jugando el puesto también.

El Señor Concejal Pérez dice: En el puro mes de enero y febrero en horas extras de Salud fueron \$ 25.983.921.- en marzo fueron \$27.000.000.-, lo vamos a quedar callados con eso.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: Estamos tomando medidas, ya que hay horas extras que se deben pagar, pero hay muchas otras horas que no se tienen que pagar, ahora insisto todo el presupuesto y toda la ejecución presupuestaria están en transparencia, todos los libretos de pagos, ayudas sociales están en transparencia, ahora que hace una auditoria trata de buscar la trampa, pero eso lo puede buscar la Contraloría, los mismos funcionarios.

Los Señores concejales y el señor alcalde siguen hablando el mismo tema.

La Señora Concejala Céspedes dice: Se dice que van a regularizar las horas extras, pero a mí preocupa los chóferes ya que trabajan 24 horas, lo otro que hay personas que no deberían estar haciendo horas que las del Departamento o las de farmacia que puede dejar un medicamentos, las otras personas tendrán que ajustarse en hacer las horas extras de lunes a viernes, ahí se podría ajustar el presupuesto.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: Ahí hay una explicación que las personas que estaban a honorarios pasaron a contrata, ese es un tema ya que no tengo en mi lista 30 personas que fueron incorporada por mí.

El Señor Concejal Pérez dice: Se nos ha cerca la fiesta del Chacolí y siempre se critica por fuera que no hay participación, no nos llegan los afiche y no hay propaganda y es verdad con los protocolo, le voy a pedir que ojala se nos considere, que se haga la propaganda que nos corresponde, que se nos invite a participar ya que había una fiesta en la Plazuela que supimos el mismo día y algunos antes por teléfono, porque ahí se fueron recursos ya la diferencia que no se celebros el día de la madre, para mí lo más importante el día de la madre que una fiesta criolla.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: Las fiestas que se hacen en la noche se esta yendo menos gente sobre todo lo que son los gimnasio por lo menos acá, nosotros hemos hecho el día de la mujer en donde ha habido 40 personas y se han gastado recursos importante, y por lo tanto tenemos que buscar otras alternativas e inclusive los show de algunas fiestas en las noches hace mucho frío no va la gente.

El Señor Concejal Pérez dice: Estoy de acuerdo pero la gente dice que no habían recursos y se hubiese podido hacer otra cosa como por ejemplo el día domingo hagamos un almuerzo y invitamos a cinco mamás almorzar con todo el concejo y

con todo lo que queramos y cualquier lugar, pero igual le permite a los concejales destacar a una mamá, por merito que se perdió también, porque lo iba a recordar hasta el ultimo día de su vida, igual hubiese sido una actividad para las mamás. El hecho de pasar en alto una actividad que es importante por el día de la mamá creo que a larga nos puede pasar la cuenta

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: Nosotros hicimos una actividad en educación.

El Señor Concejal Pérez dice: Estoy hablando como concejo y como cuerpo colegiado, pero hay actividades que se nos avisa el último día.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña dice: Voy hablar con el encargado.

La Señora Secretaria Municipal dice: Hay un dictamen de la Contraloría tiene prohibido las celebraciones del día de la madre, niño y día de la mujer, solamente está autorizado el día del funcionario de Salud, Educación y Municipal, todas las actividades se pueden realizar con otros nombres y otras fechas.

El Señor Concejal Pérez dice: Es igual que en los hospitales, pero se hace como jornada de reflexión o encuentro de funcionarios, todas las actividades se pueden hacer pero con otros nombres ya que por años hemos hecho la celebración del día de la madre, día del niño, lo que dije fue un ejemplo.

La Señora Concejala Quiroz dice: Tampoco lo que podemos hacer es protestar con los vecinos y nosotros lo hicimos cuando salieron a protestar con la San Juan.

SESION ORDINARIA N° 14/2014.

BORIS ACUÑA GONZALEZ
ALCALDE

HUMBERTO DIAZ PINO
CONCEJAL

JUAN PEREZ RIVEROS
CONCEJAL

XIMENA MENESE MENESES
CONCEJALA

JEANNETTE QUIROZ CALDERON
CONCEJALA

SYLVIA CÉSPED CONTRERAS
CONCEJALA

BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
CONCEJAL



JUAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL

LCB /icp